



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000667-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a transporte escolar del Centro de Educación Especial "Obrerón", en Valladolid.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000667, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a transporte escolar del Centro de Educación Especial "Obrerón", en Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

Los padres con niños en el Centro de Educación Especial "Obrerón", que ASPRONA dirige en la ciudad de Valladolid, se encontraron al inicio del curso con la exigencia por parte de este Centro Concertado de un pago obligatorio de 150 euros mensuales para abonar el transporte, que realizaba sin pago el anterior curso una empresa sin garantías de seguridad ni personal acompañante especializado. Un Centro Concertado, es decir, pagado con dinero público, que, en palabras textuales de la Consejería como respuesta a los padres, "se escapa a nuestras competencias". Curiosa figura de la Concertación educativa.

ASPRONA, por su parte, no ha dado respuesta alguna al problema planteado con los alumnos provenientes de los municipios del alfoz vallisoletano. Todos los indicios



apuntan a que han sufrido un recorte en la subvención "concertada" y ahora cargan a los padres con los costes del transporte escolar. Como consecuencia de lo dicho, varios niños dependientes, alumnos de este centro, no acuden a sus clases desde el inicio del curso.

## PREGUNTA

**¿Cómo puede afirmar la Junta que un centro escolar subvencionado con dinero público se escapa a las competencias y normas de la educación pública, permitiendo al centro de ASPRONA actuar como un centro privado alimentado por los presupuestos de la Comunidad?**

Valladolid, 11 de enero de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José María González Suárez